

Decreto exento N°

1690

Puente Alto,

28 OCT 2015

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad licitar la obra denominada Suministro e Instalación de Cierros Metálicos 2016, comuna de Puente Alto.
2. El memorándum N° 571 de fecha 21/10/2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

LLÁMESE a licitación pública para la contratación del **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIERROS METÁLICO, COMUNA DE PUENTE ALTO"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaria Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
Secretario Municipal



GERMAN CODINA POWERS
Alcalde

DAJ / DAF / DICON / SCP / DCU / csr.